RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 74 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES, DESTINADO A LA UNDECIMA REGION SANITARIA Y EL HOSPITAL DEL INDIGENA

Fernando de la Mora, 04 de mayo de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 10/11, para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, destinados a la Undécima Región Sanitaria – Central y el Hospital del Indígena; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de Contratación Directa N° 10/2011, para la Adquisición de Materiales de Tintas, Pinturas y Colorantes, para la Undécima Región Sanitaria y el Hospital del Indígena, fue programado en el Plan anual de Contrataciones, PAC N° 216.159.----------

Que, cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1534 de fecha 01de abril del año 2011 otorgado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.----------

Que, el Llamado a de CONTRATACION DIRECTA N° 10/2011, realizado en fecha 08 de abril del 2011 cuyo N° de expediente es 312.329, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 19 de abril de 2011 a las 09:00 hs. y fueron recepcionados 4 (cuatro) ofertas de las firmas: Drei Asociados S.R.L., Pintupar S.R.L., Amanecer S.A.; Agro Abasto.----------

Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **Drei Asociados S.R.L., Pintupar S.R.L., Amanecer S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en la presente contratación.---------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Tintas Pinturas y Colorantes, a favor de las firmas:

EMPRESA	*RUC*	*N° de ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO ADJUDICADO*
DREI ASOCIADOS S.R.L.	80033333-0	6; 7 y 12	2.243.100.-
PINTUPAR S.R.L.	80021413-7	1; 2; 3; 5; 8; 9 y 10	7.515.000.-
AMANECER S.A.	80002367-6	4 y 11	639.600.-
TOTAL ADJUDICADO			10.397.700.-

(Son Guaraníes: Diez millones trescientos noventa y siete mil setecientos.-), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 350 y la erogación será financiada con cargo de la Undécima Región Sanitaria y el Hospital del Indígena, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de adjudicación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General